



Dictamen DC N° 23/2024.

REF: Precios Referenciales - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Microscopio Estereoscópico trinocular para la Dirección de Estudios, Arqueología y Paleontología", ID N° 444.021.

Asunción, 02 de octubre de 2024.

Visto: El Memorándum DGPC/DEAAP N° 136/2024 del 01 de octubre de 2024, por el cual la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura remitió precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "Adquisición de Microscopio Estereoscópico trinocular para la Dirección de Estudios, Arqueología y Paleontología", que afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de salud y de laboratorio" y;

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES: "...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...";

Que, la mencionada disposición establece la Guía para la Elaboración de Precios Referenciales para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precio publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.
4. Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo...".


Lic. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura



Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio (...)
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados...".

Que, de conformidad a las documentaciones elevadas, la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales ha sido la combinación de las siguientes fuentes:

Presupuestos proporcionados vía correo electrónico por la empresa del rubro: **Recarga Express** y precios adjudicados por otras entidades, los cuales fueron obtenidos del historial de precios adjudicados del SICP.

En base a todos los costos obtenidos se ha calculado el precio promedio para llegar a los precios referenciales presentados.

Por lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del Llamado de **Adquisición de Microscopio Estereoscópico trinocular para la Dirección de Estudios, Arqueología y Paleontología**, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.



Jimmy Urquhart Pedrozo
Lic. Jimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones



MEMORANDUM

Para : Lic. Jhimmy Urquhart - Director
Dirección de Contrataciones

De : Sergio D. Ríos – Director
Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología

Fecha : 01/10/24

Referencia : Respuesta a pedido de información sobre estereomicroscopio.



A fin de dar respuesta a la Nota DGAF/DC N° 217/2024, que a su vez se encuentra en referencia al Memorándum DGPC N° 469/2024 y Exp. DGAF N° 1606/2024) se remite la siguiente información.

Se obtuvieron los siguientes presupuestos por correo electrónico y en un caso por contacto telefónico, se adjuntan las capturas de pantalla de las informaciones.

Las características del producto deben seguir las siguientes especificaciones técnicas:

Tipo: Estereomicroscopio - lupa estereoscópica trinocular, con capacidad de incorporación de cámara

Aumento: Deseable de 7x/45x

Objetivos: (1x, 3x) o bien (2x, 4x); 0,7x/4,5x

Iluminación: Electrónica

Cabezal: inclinado a 45°.

Las especificaciones técnicas solicitadas son las mínimas.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC	
MESA DE ENTRADA N°: 189	
Proceso: Anexo	Fecha: 02/10/2024
Entregado por: Sergio Ríos	
Hora: 09:30	Recibido por: Delia Celar



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SÁMBYHYHA

PRECIOS REFERENCIALES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRESUPUESTO Recarga Express	Precio adjudicado ID 343.971 MSPYBS	Precio adjudicado ID 330.679 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Precio Referencial Unitario PROMEDIO
1	41111709-007	Microscopio estereoscópico trinocular	Tipo: Estereomicroscopio - lupa estereoscópica trinocular, con capacidad de incorporación de cámara Aumento: Deseable de 7x/45x Objetivos: (1x, 3x) o bien (2x, 4x); 0,7x/4,5x Iluminación: Electrónica Cabezal: inclinado a 45° Las especificaciones técnicas solicitadas son las mínimas.	unidad	unidad	1	3.135.000	4.800.000	6.300.000	4.745.000
Precio Total										
4.745.000										



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SÁMBYHYHA

PRECIOS ADJUDICADOS POR OTRAS ENTIDADES, QUE OBRAN EN EL SICP.:

41111727-00	1	Microscopio Trinocular	343971	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	PRODUCCIONES GENERALES S.A	2	₡ 4.800.000
-------------	---	---------------------------	--------	---	-------------------------------	---	-------------

- Unidad de Medida :
Unidad
- Presentación : UNIDAD
- Relación de Medida :
UNIDAD
- Marca: Biobase

41111727-00	1	Microscopio Trinocular	330679	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Universidad Nacional de Asunción	PROVINDUS SA	1	₡ 6.300.000
-------------	---	---------------------------	--------	---	--------------	---	-------------

- Unidad de Medida :
Unidad
- Presentación : UNIDAD
- Relación de Medida :
UNIDAD
- Marca: OPTIKA

22



Dirección de Contrataciones <uocultura@gmail.com>

Fwd: Presupuesto microscopio 2024(1).pdf

Dirección de Estudios <investigacionsnc@gmail.com>
Para: uocultura@gmail.com

2 de octubre de 2024, 11:25

----- Forwarded message -----

De: **Yeruti Torres** <yerutitorres95@gmail.com>
Date: mié, 2 de oct de 2024, 11:24
Subject: Presupuesto microscopio 2024(1).pdf
To: investigacionsnc@gmail.com <investigacionsnc@gmail.com>

Buenos días.
Adjunto envío presupuesto de microscopio trinocular aida A5 negro.
Esperando una respuesta favorable me despido atentamente.

Yeruti Torres.

 **Presupuesto microscopio 2024(1).pdf**
112K

